

SCJN frenará a magistrados que se aferran a su cargo

IVÁN EVAIR SALDAÑA

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) prevé resolver esta semana un proyecto que, de aprobarse, pondría un freno a decenas de magistrados que, pese a haber concluido su encargo, se mantienen en funciones mediante suspensiones judiciales.

En la lista del 9 de abril se incluyó el proyecto del ministro Irving Espinosa Betanzo, que propone revocar la suspensión definitiva que ha permitido a Avelino Carmelo Toscano Toscano mantenerse en funciones –incluso como presidente de la sexta sala regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA)–, pese a que su periodo concluyó el 14 de enero de 2019 y el Ejecutivo decidió no ratificarlo.

El fallo impactaría en alrededor de 50 casos similares de magistrados que han seguido en el cargo vía suspensiones, según declaró

la ministra Lenia Batres Guadarrama en octubre de 2025, cuando el pleno admitió –por cinco votos contra cuatro– el recurso promovido por la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República.

Toscano Toscano fue nombrado en 2009 por Felipe Calderón para un periodo de 10 años. En diciembre de 2018, el presidente del TFJA propuso su ratificación; sin embargo, en junio de 2024 el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador formalizó, mediante comunicado, su decisión de no designarlo nuevamente, la cual fue notificada al Congreso y reiterada meses después.

En desacuerdo, el magistrado promovió amparos que le permitieron seguir en funciones. El 9 de enero de 2025, un juzgado le concedió la suspensión al considerar que, aunque no tiene derecho a ratificación automática, el procedimiento seguía en trámite y su permanencia no afectaba el interés social.